

Bogotá D.C. 05 de Enero de 2012



Doctora
ANDREA RAMIREZ VELANDIA
Directora de Acceso al Mercado de Valores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7ª No. 4 - 49
Ciudad



ASUNTO: **0005 023 HELM F**
 416 Convoc
 50 Solicitu
 Con An
 (61) Fol

2012000868-000-000
Trámite: 413 - AA CONVOCATORIAS A LAS AS Fecha: 06/01/2012 04:29 PM
Tipo Doc.: 60 - SOLICITUD PRESENTACION Anexos: SI Folios: 00061
Aplica A: 0000 - 000000 - VACIO Entrada Sec. Dia: 0662
Remitente: 0006 - 000023 - HELM FIDUCIARIA S.A. Solicitud: .
Dep. Recibe: 141000 - Dirección de Acceso al Mercado
Teléfono: 694 02 00 ID Carpeta: 27808 02/02/2012
Carro: 034 Entrepáño: 00013 Posición Carpeta: 00008

Respetada doctora:

Helm Fiduciaria S.A., obrando en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Títulos de Titularización Hipotecaria CCV I Emitidos por el BANCO DAVIVIENDA S.A., de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en el prospecto de emisión y colocación de bonos, requiere dar a conocer al mercado los últimos acontecimientos referentes a la situación del Emisor en los aspectos mencionados a continuación:

- > Baja en Calificación de los Títulos CCV I por parte de la Calificadora de Valores.
- > Liquidación de la Universalidad CCV I, por incumplimiento en el pago a los tenedores el 23 de diciembre de 2011

Lo anterior basados en el informe elaborado por BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de emisor, el informe de Fitch Ratings Colombia S.A. como Calificadora de Valores de fecha 26-12-2011.

Con el fin de obtener su autorización para celebrar la Asamblea de Tenedores de los Títulos de Titularización Hipotecaria CCV I remitimos la siguiente información:

1. Informe preparado por BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de Emisor, con los siguientes anexos:
 - a. Balance de la Universalidad.
 - b. Inventario de los bienes recibidos en pago por parte de la Universalidad CCVI
 - c. Detalle de los bienes que perdieron la garantía hipotecaria y deben ser donados al municipio de Soacha, previa aprobación de la asamblea.
 - d. Comunicación de Davivienda de fecha 05 de julio de 2011 y expediente 2004-769 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en donde se ratifica que los

M1
Fitch Ratings
Colombia S.A.



Certificado SC 3848-1



2. Informe comité técnico de Fitch Ratings Colombia SA como Calificadora de Valores de fecha 26-12-2011
3. Informe de Helm Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Títulos de Titularización Hipotecaria CCVI
4. Proyecto de aviso de convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.19 del decreto 2555 de 2010 y en virtud al literal D) de la cláusula primera del capítulo Decimosegundo del reglamento para Deliberaciones y Decisiones, esta se hará mediante aviso publicado en el Diario La Republica; con la antelación establecida en el decreto 2555 de 2010, es decir con ocho (8) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la realización de la reunión, informando a los tenedores de Títulos que se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea.

Teniendo en cuenta el artículo 6.4.1.1.19 del decreto 2555 de 2010, la asamblea podrá deliberar validamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto del empréstito (51%) del empréstito insoluto, de acuerdo al reglamento de Tenedores de Títulos Hipotecarios CCVI podrá aprobarse; las modificaciones al REGLAMENTO DE EMISIÓN o al PROSPECTO DE COLOCACIÓN, la terminación y liquidación de la Universalidad y el pago en especie de los títulos CCVI por mayoría simple. Lo anterior salvo mejor criterio de la Superintendencia Financiera.

Si no hubiera quórum, se citará a una nueva reunión dentro de los (5) cinco días siguientes a la primera convocatoria, en dicha reunión se podrá deliberar válidamente con presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos.

5. Modelo de poderes para participar en la asamblea persona natural y jurídica.

Observaciones Generales

De otra parte, el Informe para la Asamblea General de Tenedores de los Títulos de Titularización Hipotecaria CCVI, elaborado por Banco Davivienda en su calidad de emisor con sus respectivos anexos y el informe del Representante Legal de los Tenedores de los Títulos de Titularización Hipotecaria CCVI y los modelos de poderes, estarán a disposición de los tenedores, desde la fecha de la convocatoria y hasta la fecha de la reunión, en la página Web de Helm Fiduciaria S.A. (www.grupohelm.com) y en la página Web de Banco Davivienda S.A. (www.bancodavivienda.com). y en las oficinas de DECEVAL y la BVC.


¹ Tomado de la comunicación de Davivienda de fecha 5 de julio de 2011 y del Expediente 2004-769 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca



Finalmente, en consideración a que la emisión de títulos es desmaterializada, la sociedad emisora informará al Depósito Centralizado de Valores, Deceval S.A con la debida oportunidad sobre la convocatoria de la asamblea de tenedores de títulos.

A la espera de su respuesta.

Cordialmente,


JUAN MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ
Representante Legal – Actuando en calidad de Representante Legal de los tenedores de títulos CCVI de BANCO DAVIVIENDA S.A.

Mario Cubides

Copia: Ricardo León Otero, Representante Legal, Banco Davivienda SA, Av. el Dorado No 69C-61 Piso 8 Edificio Torre Central